

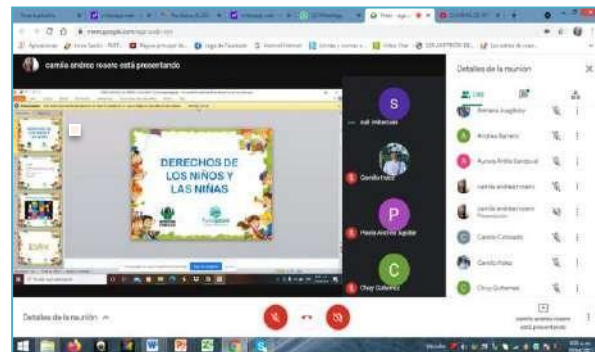
HORA:	08:00am	FECHA:	28/04/2021	MUNICIPIO:	Valle del Guamuez
LUGAR:	Virtual- Plataforma Meet				
RESPONSABLE: JUAN CAMILO GÓMEZ RAMÍREZ					
TEMA: DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - DERECHOS DE PROTECCIÓN					
OBJETIVO: Promover entornos protectores desde la reflexión sobre los derechos de los niños y niñas desde la infancia, que permita actuar proactivamente en los contextos familiares y comunitarios, asegurando condiciones para el desarrollo infantil, y la garantía de derechos.					
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD					
Orden del día					
1. Saludo Bienvenida					
2. Presentación del tema					
3. Conocimientos previos					
4. Desarrollo del tema					
5. Evaluación					
6. Listado de asistencia					
Desarrollo del tema					
1. La capacitación se inicia con un saludo de bienvenida a las madres comunitarias, donde se da a conocer el objetivo a alcanzar a través de la temática del plan de sensibilización.					
2. Se orienta sobre la temática a desarrollar durante la jornada.					
3. Se indaga en relación a los conocimientos previos que el talento humano tiene en referencia al tema.					
4. Para continuar con la cualificación se aborda una breve reseña histórica de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el origen, las modificaciones y como se aborda en la actualidad la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.					
• Antigüedad: No existían disposiciones particulares que protegieran a los niños.					
• Siglo XX: Comenzó a implementarse la protección de los niños, incluso en el área social,jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa.					
• En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los derechos del niño: Se reconoce al niño como sujeto de derechos, proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar,en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia					
• 20 de Noviembre de 1989: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobóla Convención sobre los derechos de los niños y niñas.					
• Mayo de 2000: Se ratificó el protocolo facultativo de la carta Internacional sobre los derechos del Niño, que trata la participación de los niños en conflictos armados y entró en vigor en 2002					

- **Año 2015:** Somalia y Sudán del Sur ratifican la Convención sobre los Derechos del Niño. Este es el instrumento internacional más ampliamente ratificado de la historia; en efecto, 196 países se han convertido en Estados Partes en la Convención. Hasta la fecha, solamente los Estados Unidos no la han ratificado.

Sumado a ello se orienta sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y se brinda una breve explicación de cada uno de ellos:

Derecho a la vida, Derecho a alimentación, Derecho a la educación, Derecho al agua, Derecho a la salud, Derecho a la identidad, Derecho a la libertad de expresión, Derecho a la protección, Derecho a la recreación y esparcimiento, Derecho a tener una familia

5. Se orienta sobre la actividad evaluativa de la cualificación donde se propone elaborar una silueta de un niño o niña, y ubicar todos los derechos de los niños y niñas que conozca, y dar respuesta a lo siguiente: Desde su rol en el programa que acciones implementa para que evitar que los derechos de los niños y niñas sean vulnerados, se brinda espacio de 10 minutos para el desarrollo de la actividad, posteriormente se retroalimenta el tema.



Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

